

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCIÓN				
Nº	Paraje Políg. Parc.	Cultivo	Nombre	Domicilio	Apoyos Nº	m <sup>2</sup>	Vuelo ml	m <sup>2</sup>	Cruces
<b>T.M. VILAFRANCO DEL GUADIANA</b>									
		Parque	Exc. Ayuntamiento de Badajoz	Plaza de España, nº1	1	10,20	67	160,8	
			Demarcación Provincial de Carreteras del Estado.				12	28,80	Crta. N-Va, P.K. 390,269
			Exc. Ayuntamiento de Badajoz	Plaza de España, nº1			12	28,80	
			Confederación Hidrográfica del Guadiana				1,50	3,60	Acequia 15
1	182	9	Gasolinera Fructuoso Florencio	Avd. Carolina Coronado, nº27. Badajoz	2	3,48	82	295,2	
2	182	9	Pedro Giles Rebollo	C/ Los Ángeles, nº42. Villafranco del Guadiana.			93	334,8	
			Confederación Hidrográfica del Guadiana				2	7,2	Desagüe
3	182	8	Fernando Naranjo Durán	C/ Francisco Luján, nº10. Badajoz	3	7,77			

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2002, sobre instalación de tanatorio y usos anejos. Situación: terrenos ubicados junto al vial Puente Real-ctra. Rincón de Caya. Promotor: "Servicios Funerarios Badajoz, S.L.", en Badajoz.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación de tanatorio y usos anejos. Situación: terrenos ubicados junto al vial Puente Real-Ctra. Rincón de Caya. Promotor: Servicios funerarios Badajoz, S.L. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 7 de mayo de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de equipamiento de material deportivo para centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.